



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° **013** DE 2023

(22 de febrero de 2023)

Por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Derecho para la vigencia 2023.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, concordante con la ley 30 de 1992 en el artículo 28 consagra la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, docentes, científicas y culturales.

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es “Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario”.

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada y Permanente están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que el Dr. Over Humberto Serrano Suárez, Decano de la Facultad de Derecho, presentó al Consejo Académico la programación de Educación Continuada y Permanente para desarrollarse en el año 2023, en el marco de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

Que el Consejo Académico analizó la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Derecho para desarrollarse en el año 2023 y considera en uso de sus atribuciones que es coherente en los procesos que adelanta la Universidad, dado que cumple con las normas constitucionales legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

Que el Consejo Académico, en sesión virtual del 22 de febrero de 2023, aprobó la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Derecho para desarrollarse en el año 2023.

En consecuencia, el Consejo Académico.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPEDIR la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Derecho para desarrollarse para la vigencia 2023, la cual se presenta a continuación:

EDUCACIÓN CONTINUADA -PROGRAMA DE DERECHO

N°	EVENTO PROGRAMADO	FECHA	VALOR DE LA INSCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PRESUPUESTADA 35% DE LA SUMATORIA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
1.	Diplomado en Mecanismos Alternativo de Solución de Conflictos	Segundo Período Académico de 2023 Según Programación.	\$1.366.000 Particulares. \$1.093.000 Estudiantes, docentes, afiliados ASEUMA (20%).	80% de asistencia al evento. 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos	\$6.375.880 Punto de equilibrio 18 inscritos

EDUCACIÓN PERMANENTE -PROGRAMA DE DERECHO

N°	EVENTO PROGRAMADO	LUGAR , FECHA Y HORA	GASTO PRESUPUESTO-HONORARIOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1.	Cátedra abierta	Primer Período Académico de 2023 Según programación	\$1.039.360	Asistencia al 80% de los participantes potenciales. Cumplimiento del 80% de los objetivos planteados.

N°	EVENTO PROGRAMADO	LUGAR , FECHA Y HORA	GASTO PRESUPUESTO-HONORARIOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2	Seminario Internacional Derecho Privado	Primer Período Académico de 2023 Según programación	\$1.039.360	Asistencia al 80% de los participantes potenciales. Cumplimiento del 80% de los objetivos planteados.

N°	EVENTO PROGRAMADO	LUGAR , FECHA Y HORA	GASTO PRESUPUESTO-HONORARIOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN
3	Conversatorio	Segundo Período Académico de 2023 Según programación	\$1.039.360	Asistencia al 80% de los participantes potenciales. Cumplimiento del 80% de los objetivos planteados.

N°	EVENTO PROGRAMADO	LUGAR , FECHA Y HORA	GASTO PRESUPUESTO-HONORARIOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN
4	Seminario de Derecho Procesal	Segundo Período Académico de 2023 Según programación	\$1.039.360	Asistencia al 80% de los participantes potenciales. Cumplimiento del 80% de los objetivos planteados.

[Handwritten signature]

EDUCACIÓN CONTINUADA – ESPECIALIZACIÓN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

N°	EVENTO PROGRAMADO	FECHA	VALOR DE LA INSCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PRESUPUESTADA 35% DE LA SUMATORIA DE
1.	Seminario: Derechos Humanos y enfoque diferencial	Segundo Período Académico de 2023 Según Programación.	\$398.000 Particulares. \$318.000 Estudiantes, docentes, afiliados ASEUMA (20%).	80% de asistencia al evento. 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos	\$2.063.399 Punto de equilibrio 18 inscritos

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Rectora para modificar las fechas y/o denominación de los eventos de Educación Continuada y Permanente programados, previa justificación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 22 de febrero de 2023

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ,

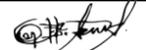


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,



SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA

Proyectó:	Olga Lucía Quevedo Hernández	Secretaria Ejecutiva	
Revisó:	Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho	
Revisó:	Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica	
Revisó:	Omar Hernando Alfonso Rincón	Jefe Oficina Jurídica	
Revisó:	Ana Judith Otálvaro López	Subdirección de Proyección Social y Extensión	
Revisó:	Leonardo Alexander Rodríguez López	Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión	